



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

GACETA MUNICIPAL

Gaceta 01 año 1
Volumen I
06 de enero de 2022.

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán, México.

CIUDADANA TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, Presidenta Municipal Constitucional de Polotitlán, Estado de México, con fundamento en los artículos 122, 123, 124 y 128 fracciones III, XI y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 30, 30 Bis, 31 fracción XXXVI y 91 fracción VIII, XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; a sus habitantes hace saber:

ÍNDICE:

***Acuerdos Sesión Ordinaria de Cabildo No. 001**



4272660683
4272660271



ayuntamiento.polotitlan@gmail.com



Portal Hidalgo No. 7 Plaza de la Constitución,
Colonia Centro, Polotitlán,
Estado de México, C. P. 54200



GACETA MUNICIPAL

Gaceta 01 año 1
Volumen I
06 de enero de 2022.

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán, México.

Acuerdos Sesión Ordinaria de Cabildo No. 001

1 de enero de 2022

PUNTO No. 8

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, MÉXICO, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

ACUERDO:

SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, MÉXICO; LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, PROCEDIENDO EL SÍNDICO MUNICIPAL A REALIZARLES LA TOMA DE PROTESTA DE LEY A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN, PUBLICÁNDOSE ESTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MEXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

SE EXHORTA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES, TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE DEBEN CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY; Y ESPECÍFICAMENTE CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL, DEBIENDO PRESENTAR A PRESIDENCIA MUNICIPAL, DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES A PARTIR DEL PRESENTE ACUERDO, EL DOCUMENTO QUE ACREDITE DICHA CIRCUNSTANCIA; DE NO SER ASÍ,



GACETA MUNICIPAL

Gaceta 01 año 1
Volumen I
06 de enero de 2022.

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán, México.

ESTE AYUNTAMIENTO PROCEDERÁ A LA REMOCIÓN DE LOS RESPECTIVOS ENCARGOS.

PUNTO No. 9

CON SU PERMISO PRESIDENTA, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE LA PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE POLOTITLÁN, MÉXICO (DIF MUNICIPAL), QUIENES FUNGIRÁN COMO PRESIDENTA Y SECRETARIA RESPECTIVAMENTE, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE DICHO ORGANISMO DESCENTRALIZADO. ASI COMO EL LIC. LUIS ANGEL RESÉNDIZ MORALES, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, QUIEN FUNGIRA COMO CONTRALOR INTERNO DEL DIF, CON CARGO HONORIFICO, Y COMO VOCAL, LA C. PATRICIA RAMIREZ GARCÍA, PRIMER REGIDORA.

ACUERDO:

SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL NOMBRAMIENTO DE LA C. ENRIQUETA BÁRCENA ARZAVE, COMO PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE POLOTITLÁN, MÉXICO; Y CONSECUENTEMENTE PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE DICHO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.

EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, MÉXICO APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA C. MARÍA DEL BUEN CONSEJO LAURA AVALOS AGUILAR, COMO DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE POLOTITLÁN, MÉXICO; Y CONSECUENTEMENTE SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE DICHO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.

EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, MÉXICO APRUEBA EL NOMBRAMIENTO, DEL C. LUIS ANGEL RESÉNDIZ MORALES, CONTRALOR



GACETA MUNICIPAL

Gaceta 01 año 1
Volumen I
06 de enero de 2022.

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán, México.

INTERNO MUNICIPAL, QUIEN FUNGIRA COMO CONTRALOR DEL DIF CON CARGO HONORIFICO, ASI COMO VOCAL LA C. PATRICIA RAMIREZ GARCÍA, PRIMER REGIDORA. EL TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE DICHO ORGANISMO DESCENTRALIZADO SERA NOMBRADO POR LA PRESIDENTA DE LA JUNTA.

HECHO LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A LLAMAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS APROBADOS PARA LA TOMA DE PROTESTA DE LOS MISMOS Y ASUMIERAN SUS CARGOS RESPECTIVAMENTE.

EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN, PUBLICÁNDOSE ESTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MEXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO No. 10

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, MÉXICO, APRUEBA LA SOLICITUD PARA QUE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SE ESTABLEZCA EN SESIÓN PERMANENTE, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y LOS DEMÁS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ENTRANTES OBLIGADOS, LLEVEN A CABO EL PROCESO DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS.

ACUERDO:

SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA SOLICITUD DE DECLARAR LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO EN SESIÓN PERMANENTE, Y DAR LUGAR AL PROCESO DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL BAJO LA CALENDARIZACIÓN CONSENSUADA POR EL EQUIPO DE TRANSICIÓN;





GACETA MUNICIPAL

Gaceta 01 año 1
Volumen I
06 de enero de 2022.

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán, México.

HABILITANDO, DE SER NECESARIO, LOS DÍAS 2, 3, 4 Y 5 DE ENERO DE 2022 PARA DARLE CONTINUIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN, PUBLICÁNDOSE ESTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MEXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

EN ACATAMIENTO AL ACUERDO ANTERIOR, EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL SEÑALA QUE SIENDO LAS 11:44 HORAS, DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑOS DOS MIL VEINTIDÓS, SE ABRE RECESO PARA REALIZAR EL ACTO DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICO Y REGIDORES, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y CONTRALORÍA Y POR LO QUE SE REFIERE AL NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, EN CUANTO A LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS DE SANCIONAR LOS ACTOS DE ENTREGA RECEPCIÓN SE INSTRUYE QUE AL TERMINO DEL ACTO QUE CORRESPONDE, INICIE DE INMEDIATO CON LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2022-2024. CITÁNDOSE A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO PARA LA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN, DEJÁNDOLA ABIERTA DEBIDO A QUE VARÍA LA TEMPORALIDAD DEL PROCESO, SOLICITÁNDOLES ESTAR PENDIENTES AL MOMENTO DE CONVOCARLES, MUCHAS GRACIAS A TODOS.

PUNTO No. 12.

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, MÉXICO, APRUEBA EL USO DE PAPELERÍA Y LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2022-2024.

ACUERDO:

SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL LOGOTIPO, LA GAMA CROMÁTICA, LA TIPOGRAFÍA OFICIAL, LOS FORMATOS DE PAPELERÍA INSTITUCIONAL, SELLOS Y LAS



GACETA MUNICIPAL

Gaceta 01 año 1
Volumen I
06 de enero de 2022.

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán, México.

DIVERSAS APLICACIONES (IMPRESAS, ELECTRÓNICAS Y AUDIOVISUALES), QUE HABRÁN DE EMPLEARSE DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN, PUBLICÁNDOSE ESTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MEXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO No. 13

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, MÉXICO, APRUEBA EMITIR SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO; PARA CREAR EL FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL HASTA POR EL 10% DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

ACUERDO:

SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; CREAR EL FONDO FINANCIERO DE APOYO MUNICIPAL, HASTA POR EL POR EL 10% DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

SE INSTRUYE A LA TESORERO MUNICIPAL REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES A EFECTO DE FORMALIZAR Y DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN, PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.



GACETA MUNICIPAL

Gaceta 01 año 1
Volumen I
06 de enero de 2022.

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán, México.

PUNTO No. 14

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, MÉXICO, APRUEBA OTORGAR FACULTADES ESPECÍFICAS A LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA QUE, DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2022-2024, SUSCRIBA CONTRATOS, CONVENIOS, CONCESIONES DE OBRAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS CON EL ESTADO, CON OTROS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD O CON PARTICULARES; OTORGUE PODERES GENERALES Y/O CON CLÁUSULAS ESPECIALES, ASÍ COMO PARA REVOCAR LOS EXISTENTES Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

ACUERDO:

SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN; FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE PUEDA DESISTIRSE, TRANSIGIR Y COMPROMETER EN ÁRBITRO DE LOS ASUNTOS JURÍDICOS EN QUE ASUMA LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PUEDA OTORGAR ESAS FACULTADES MEDIANTE PODERES GENERALES Y ESPECIALES O MEDIANTE OFICIO A TERCEROS PARA LA DEBIDA REPRESENTACIÓN JURÍDICA CORRESPONDIENTE, PUDIENDO CONVENIR EN LOS MISMOS, DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

SE FACULTA A EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PUEDA CONTRATAR Y CONCERTAR EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO, LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR TERCEROS O CON EL CONCURSO DEL ESTADO O DE OTROS AYUNTAMIENTOS.



GACETA MUNICIPAL

Gaceta 01 año 1
Volumen I
06 de enero de 2022.

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán, México.

SE FACULTA A LA PRESIDENTE MUNICIPAL, PUEDA SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO JURÍDICO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

SE FACULTA A LA PRESIDENTE MUNICIPAL, PUEDA REALIZAR OBRAS Y ACCIONES CON RECURSOS PROPIOS Y CONCERTADOS A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

SE FACULTA A LA PRESIDENTE MUNICIPAL, PUEDA GESTIONAR Y EJECUTAR RECURSOS EN INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN; PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO No. 15

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, MÉXICO, APRUEBA QUE LA PRESIDENTE MUNICIPAL OTORQUE GRATIFICACIONES, COMPENSACIONES, PRIMAS Y BONOS A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2022-2024.

ACUERDO:

SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN LA AUTORIZACIÓN A LA PRESIDENTE MUNICIPAL PARA OTORGAR GRATIFICACIONES, COMPENSACIONES,



GACETA MUNICIPAL

Gaceta 01 año 1
Volumen I
06 de enero de 2022.

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán, México.

PRIMAS Y BONOS A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2022-2024; OBSERVANDO LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 289 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN, PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO No. 17

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, MÉXICO, APRUEBA QUE LA TESORERO MUNICIPAL REALICE LA CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024, ASÍ COMO FIRMAR ACUERDOS DE PAGOS DIFERIDOS.

ACUERDO:

SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA TESORERA MUNICIPAL REALICE LA CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024, ASÍ COMO FIRMAR ACUERDOS DE PAGOS DIFERIDOS, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN, PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.





GACETA MUNICIPAL

Gaceta 01 año 1
Volumen I
06 de enero de 2022.

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán, México.

PUNTO No. 18

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, MÉXICO, APRUEBA LA APERTURA DE FONDOS FIJOS REVOLVENTES HASTA POR EL MONTO DE \$20,000.00 A LAS ÁREAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS MÍNIMOS DE CONTROL FINANCIERO EMITIDOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO:

SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE SE OPEREN LOS FONDOS FIJOS REVOLVENTES PROPUESTOS PARA PRESIDENCIA MUNICIPAL, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN, PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO No. 19

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, MÉXICO, APRUEBA EL SUBSIDIO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DEL 7% DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CADA EJERCICIO FISCAL, QUE SE OTORGARÁ AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL



GACETA MUNICIPAL

Gaceta 01 año 1
Volumen I
06 de enero de 2022.

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán, México.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE POLOTITLÁN, MÉXICO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

ACUERDO:

SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN OTORGAR SUBSIDIOS ORDINARIOS, APOYOS FINANCIEROS, VALORES, BIENES Y SERVICIOS AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE POLOTITLÁN, MEXICO (DIF MUNICIPAL) DE UN 7% SOBRE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES NETAS RECIBIDAS CADA MES; MISMO QUE LE SERÁ ENTREGADO EN DOS EXHIBICIONES DE FORMA QUINCENAL, Y SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

SE INSTRUYE A LA TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN, PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO No. 20

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, MÉXICO, APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA, PARA LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS LEGALES, PREVIAMENTE SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.





GACETA MUNICIPAL

Gaceta 01 año 1
Volumen I
06 de enero de 2022.

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán, México.

ACUERDO:

SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN LA RATIFICACIÓN O SUSCRIPCIÓN, CONTINUIDAD, VIGENCIA INDETERMINADA Y OPERACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA, PARA LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS LEGALES, QUE TIENE SUSCRITO POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, Y POR LA OTRA, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

SE INSTRÚYASE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y EL ÁREA DE CATASTRO PARA QUE DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR DESDE EL DÍA DE SU APROBACIÓN, PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO No. 21

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, MÉXICO, APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, MÉXICO, PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022 – 2024.

ACUERDO:

SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, MÉXICO, PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022-2024, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.



GACETA MUNICIPAL

Gaceta 01 año 1
Volumen I
06 de enero de 2022.

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán, México.

EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO, PROVEERÁ LO NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES, DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, MÉXICO.

EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR DESDE EL DÍA DE SU APROBACIÓN, PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO No. 22

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, MÉXICO, APRUEBA REALIZAR CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN Y OTORGAR BONIFICACIONES Y ESTÍMULOS SOBRE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL HASTA POR EL PORCENTAJE MÁXIMO AUTORIZADO POR LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

ACUERDO:

SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN; OTORGAR ESTÍMULOS Y BONIFICACIONES SOBRE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL 8%, 6% Y 4%; DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2022, RESPECTIVAMENTE; ASIMISMO, LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL, QUE EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS HAYAN CUBIERTO SUS OBLIGACIONES FISCALES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA ESE EFECTO, GOZARÁN DE UN ESTÍMULO POR CUMPLIMIENTO, CONSISTENTE EN UNA BONIFICACIÓN DEL 8% ADICIONAL EN EL MES DE ENERO, 6% EN EL MES DE FEBRERO Y 2% EN EL MES DE MARZO, PUDIENDO LA AUTORIDAD FISCAL OTORGAR ESTE BENEFICIO CON BASE EN LOS REGISTROS QUE OBRAN EN EL HISTÓRICO DE PAGOS ELECTRÓNICOS, O MEDIANTE LA SOLICITUD DE LOS RESPECTIVOS



GACETA MUNICIPAL

Gaceta 01 año 1
Volumen I
06 de enero de 2022.

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán, México.

COMPROBANTES DE LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES, ASÍ COMO OTORGAR A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS, MADRES SOLTERAS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES Y/O CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLES, UNA BONIFICACIÓN DE HASTA EL 34% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022; OTORGAR A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL QUE LLEVEN A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS CREADOS PARA TAL EFECTO Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2022, ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 100% DEL MONTO DEL IMPUESTO PREDIAL A SU CARGO POR EJERCICIOS ANTERIORES Y DE LOS ACCESORIOS LEGALES CAUSADOS, PREVIA ACREDITACIÓN DE QUE SE ENCUENTRAN EN TAL SUPUESTO; A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y FORESTALES, SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2022, ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 100% EN EL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN A SU CARGO Y DE LOS ACCESORIOS LEGALES CAUSADOS; ASÍ TAMBIÉN, SE OTORGARÁN EN FAVOR DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES DESTINADOS A CASA HABITACIÓN, SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2022, ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 50% DEL MONTO DEL IMPUESTO A SU CARGO POR LOS EJERCICIOS FISCALES AUTORIZADOS POR LA PROPIA LEY, EN ATENCIÓN A LOS ARTÍCULOS 7, 9, 14, 18 Y 19 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2022.



GACETA MUNICIPAL

Gaceta 01 año 1
Volumen I
06 de enero de 2022.

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán, México.

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE HAGA LLEGAR AL TESORERO MUNICIPAL Y COORDINADOR DE CATASTRO EL PRESENTE ACUERDO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.

EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR DESDE EL DÍA DE SU APROBACIÓN, PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO No. 23

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, MÉXICO; AUTORIZA LA APERTURA DEL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DE CABILDO, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2022-2024.

ACUERDO:

SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN LA APERTURA DEL LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES DE CABILDO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022 -2024.

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR DESDE EL DÍA DE SU APROBACIÓN, PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.



GACETA MUNICIPAL

Gaceta 01 año 1
Volumen I
06 de enero de 2022.

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán, México.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN
ESTADO DE MÉXICO
2022 - 2024

DIRECTORIO

C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(Rúbrica)

LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA
SÍNDICO MUNICIPAL
(Rúbrica)

C. PATRICIA RAMÍREZ GARCÍA
PRIMERA REGIDORA
(Rúbrica)

C. AMBROSIO GARCÍA GARCÍA
SEGUNDO REGIDOR
(Rúbrica)

LIC. LAURA ITZEL RESÉNDIZ LEDESMA
TERCERA REGIDORA
(Rúbrica)

C. LEONARDO DANIEL JUÁREZ CUEVAS
CUARTO REGIDOR
(Rúbrica)

C. JOSÉ MANUEL BARRIOS ROMERO
QUINTO REGIDOR
(Rúbrica)

C. MARÍA LUISA REY ROSAS
SEXTA REGIDORA
(Rúbrica)

LIC. OSCAR YHOBANY CASTAÑEDA GARCÍA
SÉPTIMO REGIDOR
(Rúbrica)

MVZ. MARCOS SILVERIO BASURTO ESQUIVEL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(Rúbrica)

